



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA, AMAZONAS

PROCESO: PRIVACION DE LA PATRIA POTESTAD
DEMANDANTE: YOLIMA PINEDO MURAYARI
DEMANDADO: JORGE ALBERTO SILVA TRUJILLO
RADICADO: 910013184001-2023-00051-00

Leticia, Amazonas, Veintitrés (23) de Noviembre del año dos mil veintitrés
(2023)

Se allega memorial por parte del Dr. DANIEL FERNANDO PERDOMO REATEGUI en su calidad de apoderado de la demandante desistiendo de la demanda, anterior por correo allegado por la señora Yolima Pinedo Murayari, informando que *"no considero procedente continuar con este proceso"*.

De acuerdo a lo anterior, el Despacho accederá a lo solicitado por el abogado por ser procedente la solicitud elevada y resolverá decretar la terminación del presente trámite procesal por desistimiento de las pretensiones.

Po lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: DECRETAR la terminación del presente trámite procesal por desistimiento.

SEGUNDO: Sin costas por no haberse causado.

TERCERO: Dispóngase el archivo del proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

HARVEY MAURICIO ORTIZ CHAVEZ
Juez

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE LETICIA

Leticia, Amazonas. Hoy 24 DE NOVIEMBRE DE 2023 se notifica la presente providencia por anotación en estado electrónico



KARINA COSSIO COPETE.